



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7761

Notificación propuesta demolición de 27-2-15 del expediente disciplinario 46/06

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente por infracción urbanística (exp. núm. 46/06) que se tramita en el Área de Licencias de Obra de este Ayuntamiento en relación a la realización de obras sin la preceptiva licencia consistentes en la construcción de una piscina en la c/ Voltor, núm. 72, por el presente anuncio se notifica a los Sres. Stephen Utting, Christopher Mark Evans i Michael Dimitri Johnson la propuesta de demolición del instructor de día 27 de febrero de 2015, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

“Vista la resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2014 de apertura de expediente disciplinario, dictado según lo que prevén el art. 61 y siguientes de la Ley 10/90 de la CAIB, de disciplina urbanística.

Visto que dicha resolución fue notificada mediante publicación en el BOIB de día 21-8-14 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del día 9-8-14 al día 27-8-14, y que, por lo tanto, ha transcurrido el plazo de dos meses y no se ha solicitado la preceptiva licencia para las obras.

Visto el art. 66.2 de la Ley 10/90, que dice que, transcurrido el citado plazo de dos meses sin que el interesado no haya solicitado licencia, el instructor formulará propuesta de demolición de las obras a costa del interesado.

El instructor del expediente propone:

PRIMERO. La demolición de las obras descritas en el expediente a costa del interesado.

SEGUNDO. Que se notifique esta propuesta al interesado para que en un plazo de diez días formule todas las alegaciones que estime convenientes.

Lo que le comunico a los efectos correspondientes.”

Pollença, 4 de maig de 2015

El batle

Bartomeu Cifre Ochogavia

